

# Se trata de dos faltas graves: SMA levanta cargos contra Codelco, que arriesga multas por casi \$8 mil millones

Incumplimientos se relacionan con el tranque de relaves Talabre.

T. VERGARA

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) formuló dos cargos graves contra Codelco, luego de constatar que la minera no ejecutó medidas ambientales relacionadas al tranque Talabre, en obras de la división Ministro Hales.

La primera infracción que formuló el fiscalizador se sustenta porque la empresa no validó ni ejecutó un plan de contingencias para el control de la alteración progresiva de los recursos hídricos subterráneos.

La segunda infracción imputada apunta a que la compañía depositó relaves sin alcanzar el límite inferior fijado para el porcentaje de sólidos en estos, desde el año 2017 hasta el año 2024.

En el caso de las infracciones graves, los titulares se exponen a multas por hasta 5.000 UTA, junto con la revocación de la RCA o clausura. En este caso, por tratarse de dos cargos, Codelco arriesga una multa de hasta diez mil UTA, equivalente a más de \$7.908 millones, a valor actual.

De todos modos, la corporación cuenta con un plazo de 10 días hábiles para presentar un programa de cumplimien-

to y de 15 días hábiles para formular sus descargos, ambos plazos contados desde la notificación.

“La labor de la Superintendencia es fiscalizar e impulsar el cumplimiento ambiental por parte de todos los titulares de proyectos. En este sentido, es importante reforzar que las condiciones, normas y medidas establecidas en los permisos ambientales que se obtienen para poder operar, deben ser adoptados por las empresas”, sostuvo la superintendente del Medio Ambiente, Marie Claude Plumer.

**SANCIÓN**  
Por cada cargo grave, los sancionados arriesgan multas por hasta 5.000 UTA.

## La postura de Codelco

Desde la estatal dijeron que asignan la mayor relevancia a la presentación comunicada por el fiscalizador y explicaron que “analizaremos en detalle los antecedentes para responder completa y oportunamente, de modo de satisfacer las exigencias de la autoridad y las expectativas de la comunidad. Comprendemos completamente la preocupación que esta situación genera, por lo que seremos exhaustivos en detallar los planes que hemos desarrollado y que desplegaremos para dar cumplimiento a nuestras obligaciones”.